



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
25 MAYO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala y deja sin efecto Decreto Exento que señala.

DECRETO EXENTO N° 1285

SANTIAGO, 22 DE ABRIL DE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

VISTO: El Oficio FN N° 169 de 14 de Abril de 2010, del Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

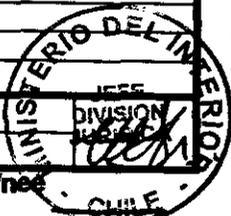
Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en horario inhábil y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo que se individualiza, asignado al señor Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

VEHICULO : STATION WAGON
 MARCA : FORD
 MODELO : EXPLORER II 4P XLT 4x2
 COLOR : PLATEADO
 AÑO : 2010
 N° MOTOR : AUA47965
 N° CHASSIS : 1FMEU6DEXAUA47965
 I. N. R. V.M. : CKCY.96-0
 PLACA UNICA : CKCY.96



IAM/CAFV/nee
8486602
DISTRIBUCION:
Ministerio Público
División Jurídica
Diario Oficial
Oficina de Partes.

829758

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo que indica, tomado en arriendo por el Ministerio Público, destinado a La Fiscalía Local de Pichilemu que se individualiza:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FORD
MÓDELO	:	RANGER XLT 4x4 2.5
COLOR	:	PLATEADO PLATA
AÑO	:	2008
Nº MOTOR	:	WLAT805862
Nº CHASSIS	:	WF0LMFE107W658439
I. N. R. V.M.	:	BFHT.99-K
PLACA UNICA	:	BFHT.99

ARTICULO TERCERO: Déjase sin efecto el Decreto Exento N°2420, de 4 de Julio de 2008, del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a la autorización respectiva para el vehículo Placa Patente BR.TH-67-4, que había sido tomado en arriendo por el Ministerio Público y que ha sido reemplazado por el indicado en el artículo anterior del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.*

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior